

que dicen ha hecho indevidam.^{te} de varios mo.
dos comprendidos en el actual alistam.^{to}

Disposiciones
sobre quinta.

El Sr. Diputado Ibañá propuso
que para evitar todo motivo de entorpecim.^{to} y dete-
raciones en la presentación del cupo de cada pueblo
y su ingreso en los batallones de depósito con la
brevedad tan recomendada por el gobierno de S. M.,
se comunicasen á los Ayuntam.^{tos} la correspond.^{te}
orden para que al tiempo que remitan á esta Capi-
tal el cupo respectivo en el día que les esta señalado,
lo hagan igualmente de un núm.^o de sustitutos equi-
valente á la cuarta parte de los quintos: Y habiendo
la Diputación tomado en consideración esta propu-
esta, fue aprobada en los mismos términos expresados.

Benizalón
Quinta.

Se dio cuenta de una consulta de
Ayuntam.^{to} de Benizalón fha. 21. del corriente so-
bre las dudas que le ocurren en la inclusion ó
exclusion de dos ratos en el alistam.^{to} para la quin-
ta actual de cien mil hom.^{es}, y la Diputación acor-
do que este Ayuntam.^{to} obre con arreglo á la orde-
nanza de 18 de mayo, su adición y aclaraciones
posteriores, y que en ningún caso ha debido suspen-
der las dilig.^{as} del sorteo.

Circular sobre
donativo volun-
tario.

Se leyó y aprobó la minuta de circular
que ha de dirigirse á los Ayuntam.^{tos} de la Prov.
excitándoles á que promuevan la suscripción ó
sea donativo voluntario para los gastos de la
presente guerra, y se acordó que se imprimiese
y circule: Con lo que se levantó la sesión, ci-

la Sesión citando para la inmediata a las once de la mañana del día 23. del cor.^{te} y firmada con el Secretario.

Joaquín de Vileby



Joaquín B. Góngora
Sec. J. B.

Sesión del 23 de Noviembre de 1835-

Sres.
Presidente.
García.
Alblina.
Giria-
Giménez-
Barra.
Salmerón.
Ramírez-

Abierta la Sesión con asistencia de la Sres. que al margen se expresan se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dio cuenta de una reclamación de varios mozos sorteados de Huelva que hacen con fha: 20, del corriente en queja de los procedimientos de aquel Ayuntamiento en admitir exenciones no legítimas y otros actos del Sorteo. Y se acordó se tenga presente para resolver a su tiempo lo comben.^{te}

Y igual resolución recayó a otra instancia de Juan Sanchez Martín, de Santa Fe relativa a que el Ayuntamiento de Gador retiene por considerarlo comprendidos en el sorteo de aquella Villa, a dos mozos que lo han sido en el de Santa Fe y les ha cobrado las suertes de soldados: y a otra reclamación de D.ⁿ Antonio Garcia y Haro y varios mozos comprendidos en el alistam.^{to} de Finana en queja de los procedimientos de aquel Ayuntamiento por la exclusión

Huelgas
Quinta.

Gador.
Quinta.

tando el Sor. Presid.^{te} para inmediata a las once del día de mañana 24. y firma con el Secretario.

Toaquin de Gilbey

José M. Gómez
Seco.

8^o

Sesion del 24 de Noviembre de 1835

Sres.

Presidente.

Garijo.

Liria.

Molina.

Jimenez.

Hana.

Mamirez.

Salmeron.

Sobre redencion
del servicio.

Abierta la Sesion se leyó y fue aprobada el acta de la anterior.

La Diputacion tomó en consideracion lo dispuesto en el art. 3.^o del N.^o Decreto de 28.^o de Octubre ultimo sobre la entrega de la cantidad de cuarenta mil r.^s en la Admon. Militar para redencion del Servicio personal los que hubiesen tenido la suerte de Soldados en la quinta actual de cien mil hombres; Y se acordó que se oficie al Sor. Comand.^{te} grac. a fin de que se sirva manifestar por contestacion si se halla establecida en esta Capital la Admon. Militar de que trata el expresado articulo con objeto de que puedan dirigirse a la misma los interesados que soliciten la exencion por el pago de la citada suma.

Baeres.

Quinta.

Se dio cuenta de la consulta que hace el Ayuntamiento de Baeres en su escrito de 22 del corriente con los docum.^{tos} que le acompañan sobre la inclusion de dos mozos que fueron reclamados por haberselos antes excluidos; Y se acordó que el Ayntam.

J